



PERÚ



PILLAO
Municipalidad de Huancayo

ALCALDÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°027-2024-MDSPP/A

San Pablo de Pillao, 04 de marzo de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO
QUE SUSCRIBE;**

VISTO:

El **INFORME N°00100-2024-MDSPP-GM-GDEP/SCGG**, de fecha 04 de marzo de 2024, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo, mediante el cual solicita aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (PLAN EDUCCA – 2024) de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, mediante Resolución de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Según el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

El artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Los artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

La Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



PERÚ



PILLAO
Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao

ALCALDÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Visto el INFORME N°00100-2024-MDSPP-GM-GDEP/SCGG de fecha 04 de marzo de 2024, emitido por el la Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Con **Ordenanza Municipal N°02-2023MDSPP** se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, (Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Desarrollo Económico y productivo, para el cumplimiento del PLAN EDUCCA - 2024 aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR, a la gerencia de Desarrollo Económico y Productivo, a la Unidad de Secretaría General e Imagen Institucional, la difusión de la presente resolución a las demás unidades orgánicas y áreas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Secretaría General e Imagen Institucional, la difusión de la presente resolución a las demás unidades orgánicas y áreas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN PABLO DE PILLAO

.....
Hermógenes Bernardo Domínguez
ALCALDESA(a)



PERÚ



PILLAO
Guardian de Huancayo

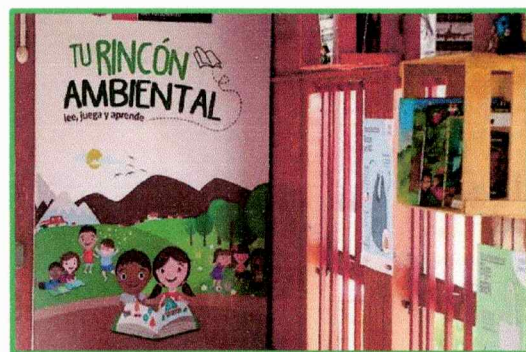
**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de San
Pablo de Pillao



PLAN DE TRABAJO 2024





PILLAO
Guardián de Huanacaire

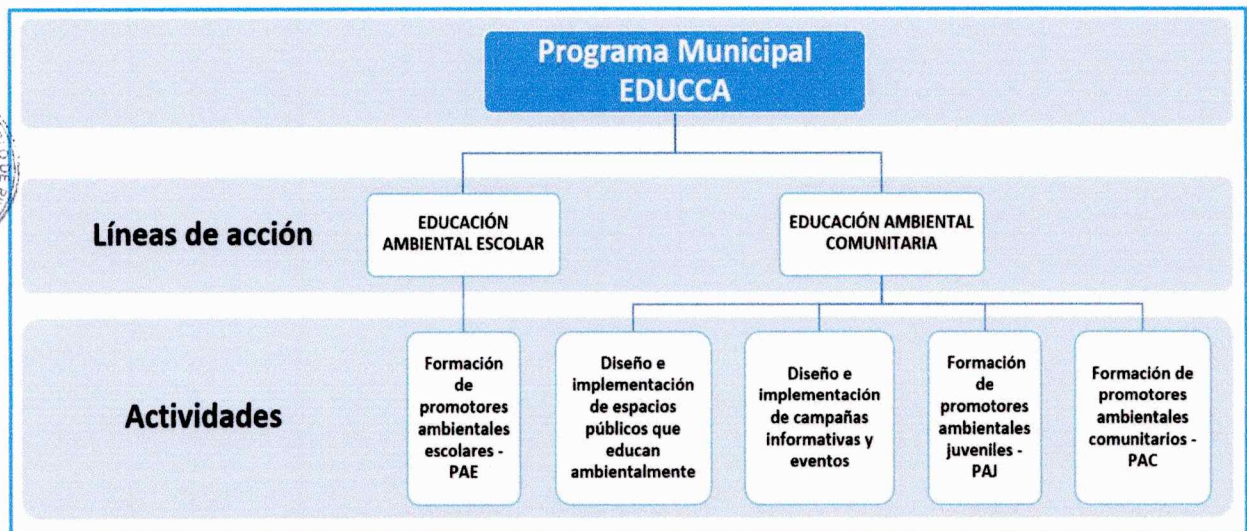
**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, mediante **Ordenanza Municipal N° 02-2023 de fecha 08 de Marzo del 2023** aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico y productivo, mediante la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

PLAN DE TRABAJO 2024

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con los directores de las Instituciones Educativas de los Centros Poblados del Distrito de San Pablo de Pillao	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	10 PAE acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 10 PAE capacitados 20 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	movilidad	Febrero	Gerencia de desarrollo Económico y Productivo	S/. 0.00
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel, marco selfi	Febrero	Aliados: 1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública	S/. 50.00
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Marzo		S/. 0.00
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.	Número de PAE reconocidos	10 PAE reconocidos	Bicicleta, scuter, patines, coches	21 de marzo		S/100.00
	5. Identificación y acreditación de los PAE.	Número de docentes reconocidos	20 docentes reconocidos				
	6. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de instituciones educativas reconocidas	03 instituciones educativas reconocidas	Computadora, proyector, papel	Marzo		S/. 0.00
	7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Equipo de sonido, cordones, refrigerio, chalecos	Abril		S/100.00
			Proyector, laptop, papel	Abril			S/. 0.00

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

1.1 Actividad:

Formación de promotores ambientales escolares	Instituciones Educativas de los Centros Poblados del Distrito de San Pablo de Pillao
---	--

2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.

3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.

4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.

5. Identificación y acreditación de los PAE.

6. Ceremonia de juramentación de los PAE.

7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.

movilidad

- 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes
- 10 PAE capacitados
- 20 docentes capacitados

- 03 instituciones educativas participan en el Programa Educca Municipal

- 02 proyectos ambientales implementados por los PAE v docentes

- 10 PAE reconocidos
- 20 docentes reconocidos
- 03 instituciones educativas reconocidas

Febreiro

Computadora,
impresora, papel,
marco selfi

Marzo

Bicicleta, scuter, patines, coches	21 de marzo
---------------------------------------	----------------

Computadora, proyector, papel	Marzo
----------------------------------	-------

Equipo de sonido, cordones, refrigerio, chalecos	Abril
--	-------

Proyector, laptop, papel	Abril
-----------------------------	-------

Gerencia desarrollo Económico Productivo	de y
---	---------

Aliados:

1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública

S/. 0.00

S/100.00

S/. 0.00

S/100.00

00.00 %

	8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.					Proyector, laptop, papel	Mayo	S/. 50.00				
	9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.					Cajas, pintura, Corrospum	Mayo	S/. 100.00				
	10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.					Plantones, agua mineral	05 de junio	S/. 100.00				
	11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.					Proyector, laptop, papel	Julio	S/. 00.00				
	12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje					Lampa, barreta, residuos orgánicos	Agosto	S/. 100.00				
	13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.					Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre	S/. 100.00				
	14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar					Plantones, agua mineral	21 de octubre	S/. 200.00				
	15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.					Proyector, laptop, papel	Octubre	S/. 000.00				
	16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.					Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	S/. 100.00				
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA												
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	03 espacios públicos que ambientalmente habilitados 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 40 personas que participan en las	Computadora, combustible	Febrero	Gerencia de desarrollo Económico y Productivo	S/. 000.00					
	2. Elaboración de materiales para la implementación.				Marzo		S/. 100.00					
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley	Abril	Aliados: 1. Sub Gerencia de Gestión	S/. 100.00					

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4. Visita guiada a los espacios públicos. 5. Mantenimiento de los espacios implementados.	actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, papel Pintura, agua	Agosto- Noviembre Noviembre- Diciembre	Ambiental Limpieza Pública	y	S/. 00.00 S/. 50.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	Ambiental Limpieza Pública	y	S/. 50.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.		Computadora	Febrero- Marzo			S/. 00.00
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.		Rotafolio, polos banderola, polos con LOGO del PROGRAMA Municipal EDUCCA	15 de marzo			S/. 100.00
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.		Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril			S/. 100.00
	5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.		Rotafolio, banderola	17 de mayo			S/. 100.00
	6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.		Bicicletas, banderola	03 de junio			S/. 100.00
	7. Campaña 5: Menos plástico más vida.		Rotafolio, banderola	03 de julio			S/. 100.00
	8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.		Bicicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto			S/. 100.00

9.Campaña 6: Gran cruzada verde.									
10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.									
11. Campaña 7: Gran cruzada verde.									
12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.									
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados		• 10 PAJ acreditados	• 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	• 08 horas de capacitación que reciben los PAJ	• 02 actividades en las que participan como PAJ	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 10 PAJ reconocidos
	2.Selección y acreditación de PAJ.								
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.								
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.								
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.								
	6.Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.								



PILLAO
Municipalidad de Huancacocha

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		S/. 50.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto		S/. 100.00
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	Setiembre		S/. 100.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		S/. 50.00
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	Noviembre		S/. 100.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		S/. 100.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	10 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 02 actividades en la que participan los PAC 03 proyectos ambientales implementados por los PAC 10 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de desarrollo Económico y Productivo Aliados: 1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública	S/. 00.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Febrero		S/. 00.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	Abril		S/. 0.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril		S/. 100.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo		S/. 100.00





	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	Mayo	S/. 200.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	S/. 000.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Agosto	S/. 200.00
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet	Setiembre	S/. 100.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Octubre	S/. 000.00
	11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.			Premios	Noviembre	S/. 100.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	05 de diciembre	S/. 100.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/.1,000.00



SUB TOTAL	S/1,000.00
------------------	-------------------

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/250.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/1,100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/750.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/900.00
SUB TOTAL	S/3,000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/1,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/3,000.00
TOTAL	S/4,000.00